

Red Eléctrica no falló: el informe del 'Expert panel' europeo confirma las causas del incidente identificadas por el OS

Las conclusiones de este informe realizado por 49 expertos europeos evidencian que no hay incumplimiento ni conducta atribuible a Red Eléctrica que pudiera ser la causa del cero eléctrico del 28 de abril.

El documento reitera que el incidente fue inédito y tuvo un origen multifactorial determinando como causas raíz dos oscilaciones, desconexiones de generación incorrectas y un control de tensión por parte de generadores por debajo de las exigencias normativas.

El informe final europeo no identifica entre las causas del incidente la programación de la generación realizada por el operador del sistema para el 28 de abril y recoge que todos los análisis efectuados mostraban que el sistema cumplía todos los criterios de seguridad establecidos en la normativa.

Madrid, 20 de marzo de 2026

El informe final publicado este viernes por el Expert Panel europeo evidencia que **no existe causa atribuible a Red Eléctrica** que condujera al cero eléctrico del 28 de abril de 2025. Se trata de un trabajo llevado a cabo durante los últimos meses por este grupo cuya constitución y funciones se regulan en la normativa europea y que está conformado por 49 expertos, 30 de ellos procedentes de los reguladores europeo y nacionales, incluida la CNMC, y los 19 restantes de TSOs y Centros de Coordinación Regionales.

Las conclusiones del Expert Panel **ratifican el análisis realizado por Red Eléctrica** como operador del sistema (OS) y publicado el 18 de junio del pasado año, en cumplimiento de sus obligaciones legales (P.O 9). Ya en ese momento, el operador aportó evidencias de que **Red Eléctrica no falló y cumplió con la normativa** antes, durante y después del apagón.

Ambos documentos coinciden en señalar que se trata de un **incidente inédito** en el sistema eléctrico europeo **y cuyo origen fue multifactorial**. El informe del Expert Panel define múltiples causas raíz entre las que destacan:

- La aparición de **dos oscilaciones** en el sistema eléctrico que fueron críticas. La primera de naturaleza forzada con origen en una instalación de generación ubicada en Badajoz y la segunda inter-área, posiblemente provocada por la primera. Aunque fueron resueltas de manera exitosa con medidas protocolizadas, por su propia naturaleza incrementaron la tensión, si bien siempre dentro de los límites establecidos.

- **Desconexión** de un volumen significativo **de instalaciones fotovoltaicas** de pequeño tamaño (autoconsumo doméstico) durante los fenómenos oscilatorios, que contribuyó al aumento de tensiones.
- **Al menos 9 desconexiones incorrectas de generación.** En este punto cabe recordar:
 - En ese momento las tensiones en la red de transporte estaban dentro del límite operacional.
 - Los criterios normativos con los que se opera el sistema garantizan la seguridad de suministro frente a un fallo cualquiera (llamado N-1). Estas desconexiones provocaron al menos un N-9.
- El comportamiento de la generación convencional en el control de las tensiones no fue efectivo. En concreto, el informe del Expert Panel declara que **varias unidades de generación convencionales no alcanzaron el mínimo requerido en la normativa en vigor el día del incidente** (P.O. 7.4).
 - De hecho, el informe final recoge simulaciones efectuadas por participantes del Expert Panel ajenos a Red Eléctrica que evidencian que si dichas unidades hubieran absorbido más reactiva, el cero eléctrico no se habría producido. Esta conclusión es consistente con la simulación que ya realizó el OS y presentó en el marco de su análisis el pasado junio.

Por otro lado, el informe final europeo no cuestiona la correcta programación de la operación realizada por el OS, y recoge que todos los análisis realizados mostraban que el sistema cumplía todos los criterios de seguridad establecidos en la normativa.

Recomendaciones

De manera paralela, el informe final contiene una serie de recomendaciones encaminadas a incrementar la resiliencia de los sistemas eléctricos nacionales integrados en el sistema síncrono europeo para fortalecer su robustez tanto de manera individual como en conjunto. Y apunta la necesidad de que los marcos normativos evolucionen para impulsar la implementación de estas medidas.

Muchas de estas recomendaciones ya están implementadas o en vías de implementación en España. Red Eléctrica se compromete, en el marco de las funciones que tiene legalmente atribuidas, a analizar la viabilidad práctica del resto de recomendaciones para el caso español (algunas de ellas requieren necesariamente un análisis técnico y de factibilidad), y a implantar aquellas que, siendo viables, dependan directamente de Red Eléctrica, así como a contribuir al impulso de aquellas otras que dependen de terceros.

Todas estas medidas, junto con las previamente identificadas a nivel nacional por Red Eléctrica, se enmarcan en el contexto del principio rector que siempre ha presidido la actuación del OS de mejora continua y contribución, en la medida de sus posibilidades, a la consecución de un sistema eléctrico cada vez más seguro y eficiente.